



18.07/2020.12.07.16 LUIS MARTINEZ GUILLERMO
20.07/2020.13.38.40 ROBLES MATEO, MARIA
HERNANDEZ LOPEZ, GISEL
18.07/2020.12.20.51 MOLERO MARRON, PABLO
26.07/2020.10.57.33 PINO SMILG, MANUEL

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ef066a16-587e-d316-fe46-00505694e280

	B.1.1	Diseño de la oferta técnica	8	Juicio de valor
	B.1.2	Funcionalidad como escritorio en la nube	5	Juicio de valor
	B.1.3	Aplicación de gestión	14	Juicio de valor
	B.1.4	Base de datos legislativa	6	Juicio de valor
	B.1.5	Base de datos de Jurisprudencia	6	Juicio de valor
	B.1.6	Integración	4	Juicio de valor
C		Oferta técnica 2 (Valoración automática)		25
	C.1.1	Soporte formativo continuo	10	Automática
	C.1.2	Actuaciones parametrizadas	10	Automática
	C.1.3	Ampliación de licencias	5	Automática

Total puntos oferta técnica criterios automáticos (sobre nº3): **57 puntos.**

2. Valoración Oferta Thomson Reuters Aranzadi

2.1. Proposición Económica (hasta 32 puntos)

Dado que se presenta una sola oferta económica común a la implantación y a la prestación del servicio se evalúa de forma conjunta:

Las ofertas económicas presentadas se valorarán mediante la siguiente fórmula:

$$Vi = \frac{\%B_{oferta}}{\%B_{max}} \times 32$$

Donde:

Vi: Puntuación o valoración otorgada a cada oferta.

%B_{oferta}: Porcentaje de baja de la oferta respecto al precio de licitación IVA incluido (145.200,00 €).

%B_{max}: Porcentaje de baja de la oferta más económica respecto al precio de licitación IVA incluido (145.200,00 €).

Oferta presentada IVA incluido: **143.929,50 €**

Al haber una única oferta $\%B_{oferta} = \%B_{max}$, por lo que $Vi = 1 * 32 = 32$ puntos.

Apartado	Puntuación máxima	Puntuación obtenida
A	Proposición económica	32

2.2. Oferta técnica 2 (Valoración automática - hasta 25 puntos)

2.2.1. Soporte formativo continuo (hasta 10 puntos)

Los licitadores ofertarán un número de horas semestrales de formación presencial, en dependencias de la CARM, por consultores del producto. Estas formaciones versarán sobre temas definidos por la dirección del contrato relacionados con funcionalidades del producto para cualquiera de sus perfiles de usuario y se valorarán a razón de 0,4 puntos por hora.





Compromiso	Valoración
2 licencias adicionales	1 punto
4 licencias adicionales	2 puntos
6 licencias adicionales	3 puntos
8 licencias adicionales	4 puntos
10 licencias adicionales	5 puntos

Oferta: 10 licencias adicionales.

Puntuación: 5 puntos.

Apartado	Puntuación máxima	Puntuación obtenida
C.1.3	Licencias adicionales	5

3. Puntuaciones finales

Las puntuaciones obtenidas por la empresa licitadora en cada uno de los sub-apartados son las que se detallan en la siguiente tabla:

Apartados		Puntuación máxima	Puntuación obtenida
A	Proposición económica	32	32
C.1.1	Soporte formativo continuo	10	10
C.1.2	Actuaciones parametrizadas	10	10
C.1.3	Ampliación de licencias	5	5
Total.....		57	57

Licitador	Valoración sobre nº 2	Valoración sobre nº 3	TOTAL
EDITORIAL ARANZADI S.A.U.	34	57	91

Visto lo anterior, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de EDITORIAL ARANZADI S.A.U. en la cantidad de **143.929,50 € I.V.A** incluido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el acto, de todo lo cual, como Secretaria, CERTIFICO.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Guillermo Insa Martínez

M^a Angeles Navarro Aranda





SERVICIO JURÍDICO

Maria Robles Mateo

SERVICIO ECONOMICO Y DE CONTRATACION

Ginés Hernández López

INTERVENCIÓN

Pablo Molero Marañón

LETRADO JEFE DE LO CONSULTIVO DIREC. DE LOS SERVICIOS JURIDICOS

Manuel Pino Smilg

18.07/2020 12:20:51 | MOLERO MARAÑON, PABLO | 20.07/2020 10:51:25
26.07/2020 11:00:59
18.07/2020 12:20:51 | INSA, MARTINEZ GUILLERMO | 20.07/2020 10:57:33
26.07/2020 10:57:33 | PINO SMILG, MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ef066a16-587e-d316-fe4e-00505696280

